

El pleno de NigrÃ¡n anula la normativa hotelera declarada ilegal por el TSXG

Escrito por

SÃ¡bado, 31 Xaneiro 2004 12:43

El acuerdo implica que el gobierno no podrÃ¡ recalificar terrenos para hacer apartoteles. El mantenimiento de la depuradora y la conducciÃ³n de agua costarÃ¡ 121.379 euros anuales.

La corporaciÃ³n de NigrÃ¡n acordÃ³ ayer por unanimidad iniciar los trabajos para modificar las normas subsidiarias

anulando la regulaciÃ³n de uso hotelero introducida en el aÃ±o 93 por el gobierno de Avelino FernÃ¡ndez.

Este acuerdo implica que en el futuro ningÃºn alcalde podrÃ¡ recalificar cualquier terreno del tÃ©rmino municipal para construir hoteles o apartoteles, un aspecto que fue declarado ilegal en una reciente sentencia del TSXG.

Los ediles debatieron dos propuestas de acuerdo que eran idÃ©nticas pero que, sin embargo, diferÃ¡an en su parte expositiva.

La mociÃ³n del equipo de gobierno proponÃ­a la modificaciÃ³n del planeamiento urbanÃ­stico de NigrÃ¡n Ã©nicamente para dar cumplimiento a la sentencia judicial.

La que fue presentada por el BNG, en cambio, argumentaba que esa particular normativa hotelera que permitÃ­a una mayor edificabilidad para usos hoteleros no ha servido en estos aÃ±os para promover el turismo de habitaciÃ³n, sino para construir apartoteles que luego funcionaban con un uso residencial privado.

Ambas propuestas fueron sometidas a aprobaciÃ³n. La del BNG contÃ³ con el apoyo del PSOE, mientras que la de la coaliciÃ³n de gobierno PP-PINN fue aprobada por unanimidad.

El portavoz nacionalista, David GirÃ¡ldez, advirtiÃ³ de que son conocedores de que el apartotel de Patos funciona como un edificio de viviendas, sin ajustarse a la licencia de equipamiento hotelero que le fue concedida. Por otro lado, denunciÃ³ que en algunas revistas inmobiliarias se oferta la venta de pisos en el supuesto apartotel que se proyecta construir en el SAU 3.

Depuradora

En segundo lugar, la corporaciÃ³n aprobÃ³ con los votos del gobierno y del PSOE y el rechazo del BNG, aÃ±adir al contrato con Seragua-Acualia, adjudicataria del servicio de abastecimiento de agua, la gestiÃ³n y mantenimiento de la nueva estaciÃ³n de tratamiento de agua potable y la conducciÃ³n del agua desde Zamanes hasta los depÃ³sitos de CondomÃ­nguez.

La empresa concesionaria estima que este aumento de sus obligaciones supondrÃ¡ un incremento de 121.379 euros en el coste del servicio, lo que repercutirÃ¡ en el canon anual que tiene que pagar el Ayuntamiento. Los nacionalistas consideraron que estos costes estÃ¡n sobredimensionados y votaron en contra porque consideraron que se trata de ampliar una privatizaciÃ³n a la que se opusieron en su dÃ­a y que supone unos incrementos anuales prÃ³ximos al cinco por ciento, muy superior al IPC.

El pleno de Nigrán anula la normativa hotelera declarada ilegal por el TSXG

Escrito por

Sábado, 31 Xaneiro 2004 12:43

Finalmente, el grupo municipal socialista present  una moci n para que el pleno condenase la violencia de g nero y reprobase las declaraciones de Fraga respecto a la condena por abusos deshonestos del alcalde de Toques. Votaron a favor el BNG y el PSOE, pero la propuesta no prosper  porque fue rechazada por la coalici n de gobierno, que consider  acertada la actuaci n del PP en este esc ndalo. El gobierno municipal tambi n dio cuenta de la renuncia del edil del BNG Humberto Rodr guez Beiro. www.lavozdeg Galicia.es